

Decisión crucial

Freno al Gobierno: por unanimidad, la Corte aceptó el per saltum y analizará el caso de los jueces apartados por Cristina Kirchner

El máximo tribunal evaluará el pedido de los jueces Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Germán Castelli, quienes investigaron a la vicepresidenta y fueron desplazados.

Clarín.com

29-09-2020

En el marco de un acuerdo extraordinario y por unanimidad, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) puso un freno a las intenciones del Gobierno y aceptó este martes tratar el recurso de "per saltum" presentado por los jueces **Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Germán Castelli**, los magistrados que investigaron a Cristina Kirchner y cuyos traslados fueron revocados por el Senado.

Los magistrados Carlos Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti, Horacio Rosatti y Elena Highton de Nolasco (participó de la reunión de manera virtual) votaron a favor de dar lugar al reclamo y ahora deberán decidir si todo el proceso por el que los tres jueces fueron desplazados es legal o no.

"Se declara admisible el recurso extraordinario por salto de instancia, con efecto suspensivo de la decisión recurrida", manifestaron los integrantes del máximo tribunal.

La Corte contempló los planteos de los tres magistrados: el que elevó Castelli y los que impulsaron Bertuzzi y Bruglia, de manera conjunta. Los jueces pidieron que se declare la "inconstitucionalidad y nulidad de la resolución" del Consejo de la Magistratura que ordenó revisar sus traslados.

La decisión de la CSJ se da un día después de que los dos jueces de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Guillermo Treacy y Jorge Alemany, pidieran que se designe a un tercer magistrado que pueda desempatar y definir si se acepta o se rechaza el amparo de Bruglia y Bertuzzi. Este martes, por sorteo, **ese lugar recayó en la magistrada Clara Do Pico.**

Antes, el fiscal ante esa Cámara, Rodrigo Cuesta, se opuso a convalidar el recurso de amparo de esos camaristas contra la decisión de desplazarlos.

En julio de este año, el Consejo de la Magistratura avaló un reclamo que impulsó el representante del Poder Ejecutivo Gerónimo Ustarroz para revisar los traslados de una serie de magistrados porque, según alegaron, se hicieron sin contar con el acuerdo del Senado.

En la nómina se incluyeron los nombres de **Bertuzzi y Bruglia**, quienes se convirtieron en el blanco de las críticas kirchneristas porque fueron designados por el ex presidente Mauricio Macri y porque fueron quienes confirmaron procesamientos contra la vicepresidenta Cristina Kirchner, en el marco de la causa denominada como los cuadernos de la corrupción.

La Magistratura avaló el pedido de Ustarroz con el voto clave de la consejera Graciela Camaño y solicitó al Senado que se complete el trámite constitucional de nombramiento de jueces federales con su acuerdo.

Desde un comienzo, con diferentes escritos, tanto Bruglia, Bertuzzi como Castelli cuestionaron la decisión del Consejo de la Magistratura fechada el 15 de julio, para **revisar diez traslados de magistrados realizados durante la gestión macrista** y que no habrían cumplimentado la totalidad de los requisitos.

Finalmente, el kirchnerismo hizo valer su mayoría en el Senado y decidió, en una sesión que no contó con la participación de los bloques opositores, que se anulen los traslados de Bruglia y Bertuzzi a Comodoro Py. Horas después, el presidente Alberto Fernández formalizó la medida a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU).

Frente a este escenario, y ante la demora de la Cámara en lo Contencioso para resolver sus amparos, los jueces acudieron a la Corte Suprema reclamando la nulidad de todos los trámites realizados y que concluyeron con la determinación de que regresen a los cargos que ocupaban hasta 2018.

Como miembros de la Sala I de la Cámara Federal porteña (responsable de revisar las decisiones de los jueces de instrucción), **Bruglia y Bertuzzi confirmaron los procesamientos de Cristina Kirchner** y otros funcionarios kirchneristas en la causa de los Cuadernos de las Coimas. En tanto, Germán Castelli es miembro del Tribunal Oral Federal 7, en donde se hará la etapa oral de esa misma investigación.

El kirchnerismo puso en discusión el traslado de diez jueces que se concretaron durante la gestión de Mauricio Macri. En el Senado, hasta el momento, sólo se avanzó sobre la remoción de estos tres magistrados.

Designaron a jueza que inquieta al kirchnerismo para definir amparo presentado por Bruglia y Bertuzzi

Periodicotribuna.com.ar

José María González

29-09-2020

Este martes, la jueza en lo Contencioso Administrativo Federal Clara María Do Pico fue designada por sorteo para integrar la Sala que debe definir los amparos presentados por los camaristas las Leopoldo Bruglia y Pablo Bertuzzi, cuyos traslados fueron rechazados por el Senado.

La magistrada definirá, junto con Juan Alemany y Guillermo Treacy, el amparo presentado por los jueces que aspiran a mantenerse en sus cargos, a los que arribaron durante la gestión de Cambiemos y que fueron cuestionados por el Frente de Todos tanto en el Consejo de la Magistratura como en la Cámara alta.

Si bien Do Pico fue ascendida a camarista por el kirchnerismo, se trata de una magistrada independiente, que es vista desde el gobierno como "anti K", según pudo saber Tribuna de Periodistas.

Es la misma magistrada que frenó el decreto de necesidad y urgencia que dispuso el uso de las reservas para el pago de las obligaciones con acreedores externos, en 2010.

Pero también Do Pico ha tenido acciones a favor del Gobierno: avaló la reforma del Consejo de la Magistratura unos años antes, rechazando una acción de amparo que había presentado la Asociación de Abogados de Buenos Aires en el que argumentaban la falta de igualdad entre el oficialismo y oposición.

"En realidad, es una jueza independiente", aseguró a este portal una altísima fuente de Comodoro Py.

Sea como fuere, habrá que ver cómo se maneja en el marco de los traslados de Bruglia y Bertuzzi para poder juzgar.

Repercusiones

"¡Ay! La República está muy, muy feliz", la reacción de **Elisa Carrió** tras la decisión de la Corte Suprema

Luego del fallo del máximo tribunal de aceptar el per saltum por el caso de los jueces apartados por Cristina Kirchner, también se expresaron Bullrich y otros dirigentes de la política.

Luego de que la Corte Suprema de Justicia decidiera aceptar el tratamiento del recurso de "per saltum" presentado por los jueces Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Germán Castelli, quienes investigaron a Cristina Kirchner y cuyos traslados fueron revocados por el Senado, el mundo de la política se hizo eco de la noticia y estallaron las redes sociales.

Una de las primeras en expresarse fue Elisa Carrió, quien celebró la decisión del máximo tribunal. "¡Ay! La República está muy, muy feliz. ¡Gracias a Dios!", escribió Lilita desde su cuenta de Twitter.

Por su parte, la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, destacó que "los jueces Bertuzzi, Bruglia y Castelli seguirán al frente de las causas que tramitan hasta tanto la Corte Suprema defina su destino. Quiero destacar a los argentinos que, pacíficamente, han defendido la institucionalidad, levantando sus banderas".

El diputado cordobés Mario Negri se expresó en la misma línea: "¡Al fin un tiro para el lado de la Justicia! La Corte Suprema resolvió por unanimidad que hay gravedad y urgencia institucional y aceptó tratar el planteo de los jueces removidos a instancia del Gobierno nacional".

Para la diputada nacional **Brenda Austin**, el fallo de la Corte es "una buena ante tanto manoseo institucional". Y continuó: "Al abrir la vía la CSJN reconoce la gravedad institucional. Esperemos que al entrar al fondo, respetan sus propias acordadas".

En tanto, el diputado opositor **Toty Flores** exclamó: "Seguimos resistiendo".

El legislador radical **Luis Petri** agregó: "Es una gran decisión de la Corte Suprema de abrir el per saltum y prohibir, hasta que se decida el fondo, el reemplazo de los jueces que investigaron a la ex Presidenta Cristina Kirchner".

El diputado Waldo Wolff definió esta decisión como "una bocanada de república" y celebró las movilizaciones de "una enorme porción de la ciudadanía".

En la misma línea se expresó Carolina Píparo: "Celebro que la Corte haya hecho lugar al per saltum. Este es un gran paso en la defensa de la división de poderes. Gracias siempre a los que se manifiestan en pos defender el país que merecemos".

Por su parte, **Maximiliano Ferraro**, presidente del bloque de diputados nacionales de la CC ARI, afirmó: "La decisión de la Corte Suprema es auspiciosa y pone sensatez y previsibilidad institucional ante los graves hechos que se cometieron. Los magistrados han tomado una buena decisión, conforme a derecho y a la división de poderes que debe regir en nuestro país".

Y agregó: "Hoy la mayor responsabilidad es garantizar la paz y el cumplimiento efectivo de nuestra Constitución".

En tanto, la senadora macrista Laura Rodríguez Machado habló de las "esperanzas" de una Justicia independiente en la Argentina "que no se someta a las presiones del poder político".

En la otra vereda, el diputado K Eduardo Valdés se mostró disconforme con la decisión del máximo tribunal y apuntó a una supuesta presión de los medios. "Me sorprende que se habilite el per saltum, la presión mediática derivada en esas movilizaciones promovidas por los dueños del poder mediático han logrado esto, pero me parece que el resultado va a ser no aceptar modificar la decisión del poder político. Los Jueces van a tener que volver a su lugar", dijo en declaraciones a C5N.